



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

¡LUNGA EL NO DEL DISTRITO!
POSTAL EN LAS CARTAS
PARA MADRID, BARCELONA,
VALENCIA Y BILBAO

ZARAGOZA
1975
30.10

Año CXLII

Jueves, 30 de octubre de 1975

Núm. 249

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA
por la
Administración

DOS LOS DIAS LABORABLES

por la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).
Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 7.552

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

SECCION DE COOPERACION

La Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el 24 mayo 1975, aprobó el proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de obras de ampliación de la red de alcantarillado (barrio Molinillos), en la localidad de Ricla.

El mismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación de un correspondiente anuncio convocando a subasta, por no haberse producido alguna dentro del plazo señalado contra los mencionados proyecto y pliegos de condiciones, subasta celebrada el 9 de julio de 1975, que resultó desierta por falta de licitadores, por lo que se convoca segunda subasta. Las condiciones de la licitación son las siguientes:

1.º Antecedentes. — Los antecedentes de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de esta Corporación Provincial (Sección de Cooperación), durante los días y horas hábiles de oficina desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación. — 442.584 pesetas.

2.º Plazo de ejecución. — Dos meses, a contar desde la fecha de replanteo de la obra.

3.º Forma de efectuar los pagos. — Mediante certificaciones de obra extendidas por técnico competente y con cargo al presupuesto especial de Cooperación de 1974-75 y a la aportación del Ayuntamiento de Ricla.

4.º Fianza provisional. — 8.852 pesetas.
5.º Fianza definitiva. — La que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º Lugar, hora y plazo de presentación de plicas. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de esta Corporación provincial (Registro general, en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial".

7.º Lugar, día y hora de apertura de plicas. — La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que se haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

8.º Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior y existe crédito suficiente en el presupuesto provincial para satisfacer la aportación a cargo de esta Excm. Diputación. Todos los gastos que se originen con motivo de esta subasta, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 15 de octubre de 1975. —
El Presidente, Hipólito Gómez.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, núm. y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el "Boletín Oficial" núm. y de las condiciones que se exigen para la subasta de las obras de, en la localidad de, se compromete a realizarlas, con sujeción a las normas del proyecto, pliegos de condiciones aprobados y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a abonar, por lo menos, a los obreros y empleados que utilice en estas obras las remuneraciones mínimas de todo orden señaladas en la legislación vigente.

Zaragoza, de de 1975.

(Fecha y firma del proponente).

SECCION CUARTA

Núm. 7.480

Delegación de Hacienda de Zaragoza

Para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia se transcribe el siguiente acuerdo adoptado por esta Delegación de Hacienda con fecha 15 de septiembre actual:

"Vistas las solicitudes de Convenios presentadas por las Agrupaciones de contribuyentes que se expresarán, esta Delegación de Hacienda, en uso de las atribuciones que le resultan del número primero de la Orden de 19 de febrero de 1975, en relación con los números 1, 2 y 3 del artículo 10

de la Orden de 28 de julio de 1972, ha acordado lo siguiente:

Primero. Se admiten a trámite las solicitudes de Convenios fiscales para exacción del impuesto que se indica en el número "segundo", formuladas por las Agrupaciones de contribuyentes que se relacionan en el número "sexto" de este acuerdo.

Segundo. Todas las solicitudes de Convenios comprendidas en este acuerdo se refieren al impuesto, período y ámbito territorial siguientes:

Impuesto: General sobre el tráfico de las empresas.

Período: Año 1976.

Ámbito: Provincial.

Tercero. La propuesta de cada Convenio será elaborada por la Comisión mixta, que estará integrada por el Presidente, el Ponente y los Vocales titulares y suplentes presentados por la Subdelegación de Inspección, y por los contribuyentes, para representar, respectivamente, a la Administración y a la Agrupación.

Cuarto. Los contribuyentes que en el ámbito territorial mencionado, y en las condiciones adecuadas para ser incluidos en Convenio, ejerzan como actividad principal o única la correspondiente a alguna de las Agrupaciones solicitantes y no figuren en el censo presentado por ella, podrán solicitar su inclusión en el mismo mediante escrito dirigido a esta Delegación de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de inserción de este acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Quinto. Los contribuyentes integrados en una de las Agrupaciones referidas que no deseen formar parte del Convenio solicitado harán constar su renuncia por escrito ante esta Delegación de Hacienda dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicación de este acuerdo en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Sexto. Las Agrupaciones cuyas solicitudes de Convenio quedan admitidas a trámite, en los términos que preceden, son las siguientes:

2644. Almacenistas de mercería, paquetería y géneros de punto.

7434. Fabricantes de rodamientos y accesorios.

1521. Fabricantes de harinas.

6159. Decoración en escayola y yeso.

1823. Torrefactores de café.

7459. Garajes.

6124. Mosaico y piedra artificial.

1441. Mayoristas asentadores pescado.

4123. Marroquinería y artículos de viaje.

2652. Sastrería a medida.

4221. Fabricantes de calzado.

3341. Almacenistas de papel.

7444. Almacenistas material eléctrico.

3325. Manipulados de cartón.

6123. Forjados de hormigón.

1825. Deshidratadores de forrajes.

7329. Fabricantes de muebles metálicos, camas, etc.

3155. Tallistas de madera.

3324. Manipulados de papel.

3155. Torneros de madera.

3454. Artes gráficas.

6161. Instalaciones eléctricas.

6156. Pintores.

* 1841. Almacenistas de alimentación.
5543. Mayoristas de productos químicos.

2646. Almacenistas de lonas, saquerío, etc.

7351. Trabajos mecánicos del hierro.

7346. Almacenistas de joyería y bisutería.

7351. Metalografía y recubrimientos.

1526. Fabricantes de galletas.

7447. Comercio de automóviles y bicicletas y accesorios.

7452. Fabricantes de carrocías.

7325. Calderería.

7445. Almacenistas de ortopedia.

2654. Tintorerías y limpieza de ropas.

7426. Fabricación material instalación eléctrica.

3141. Almacenistas de maderas.

5226. Fabricación de ácidos de industrias químicas.

1321. Fabricantes de conservas vegetales.

6126. Extracción de áridos.

7455. Comercio de máquinas y muebles de oficina.

6341. Mayoristas de porcelana, loza y afines.

9971. Talleres de prótesis dental.

7427. Fabricación aparatos de radio y televisión.

4141. Almacenistas de pieles.

6164. Trabajos de mármol y piedra artificial.

9856. Salas de fiestas y bailes.

4351. Talleres de vulcanizados.

1627. Fabricantes de caramelos.

1841. Mayoristas de cereales.

3128. Carpintería y similares.

6141. Almacenistas de materiales de construcción.

3121. Rematantes y aserradores.

2633. Confección y venta toldos y lonas.

7242. Comercio de chatarras.

1121. Mayoristas de chacinería.

4162. Almacenistas mayor de curtidos.

6158. Calefacción y fontanería.

1628. Confección y pastelería.

9146. Viveros.

9654. Clínicas y sanatorios.

4122. Fabricantes de curtidos.

2544. Mayoristas de tejidos y ropas hechas.

7334. Fabricantes de joyería, platería y similares.

7424. Fabricantes de maquinaria agrícola.

9152. Fotógrafos.

7351. Reparación de maquinaria.

6125. Cales, yesos y escayolas.

2627. Fabricación de géneros de punto.

4225. Fabricación parcial de calzado.

4225. Tacones y cuñas de madera.

9971. Modelistas.

3129. Fabricación de envases y balajes.

4322. Fabricación de artículos de caucho.

5527. Fabricación de ceras, grasas y pinturas.

7454. Reparación de vehículos.

5327. Fabricación y manipulación de artículos de plástico.

6121. Fabricación de tejas y baldosas.

9541. Peluquería de caballero.

7333. Fabricación de metalistería.

7354. Reparación de relojes.

7441. Mayoristas de maquinaria agrícola e industrial.

7425. Fabricación e instalación de maquinaria frigorífica.

9631. Balnearios.

5641. Almacenistas mayoristas de carbón.

6154. Carpintería metálica.

1721. Almazaras industriales.

7333. Fabricación de grifería.

6224. Manufactura y comercio de vidrio plano.

7421. Fabricación maquinaria agrícola en general.

2633. Fabricación artículos de deporte.

5266. Fabricantes de productos químicos.

1924. Elaboradores de vinos.

6141. Venta material saneamiento calefacción.

1942. Almacenistas de vinos.

4143. Confeccionistas de peletería.

9551. Hoteles y pensiones de primera.

9558. Restaurantes de lujo y segunda.

9559. Cafeterías.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1976.
El Administrador de Tributos (F. G.).

* * *

Núm. 7.481

Para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia se inserta en esta Delegación de Hacienda con fecha 15 de septiembre actual:
"Vista la solicitud de Convenio..."

entada por la Agrupación de contri-
buyentes asentadores de frutos y pro-
ductos hortícolas, esta Delegación de
Hacienda, en uso de las atribuciones
que le resultan del número primero
de la Orden de 19 de febrero de 1975,
en relación con los números 1, 2 y 3
del artículo 10 de la Orden de 28 de
febrero de 1972, ha acordado lo siguien-

Primero. Se admite a trámite la
solicitud de Convenio fiscal para la
exención del impuesto que se indica
en el número "segundo", formulada
por la Agrupación sindical de asenta-
dores de frutos y productos hortícolas
de Zaragoza.

Segundo. La solicitud de Convenio
comprendida en este acuerdo se re-
fiere al impuesto, período y ámbito
territorial siguientes:

Impuesto: General sobre el tráfico
de las empresas.

Período: Año 1976.

Ámbito: Local.

Tercero. La propuesta de dicho
convenio será elaborada por la Co-
misión mixta, que estará integrada
por el Presidente, el Ponente y los
vocales titulares y suplentes presen-
tados por la Subdelegación de Ins-
tauración, y por los contribuyentes, pa-
ra representar, respectivamente, a la
Administración y a la Agrupación.

Cuarto. Los contribuyentes que en
el ámbito territorial mencionado y en
las condiciones adecuadas para ser
incluidos en Convenio ejerzan como
actividad principal o única la corres-
pondiente a la Agrupación citada, y
que figuren en el censo presentado por
ella, podrán solicitar su inclusión en
el mismo mediante escrito dirigido a
la Delegación de Hacienda dentro
de los diez días hábiles siguientes al
de inserción de este acuerdo en el
"Boletín Oficial" de la provincia.

Quinto. Los contribuyentes integra-
dos en la referida Agrupación que no
deseen formar parte del Convenio so-
licitado harán constar su renuncia
por escrito ante esta Delegación de
Hacienda dentro de los diez días há-
biles siguientes al de publicación de
este acuerdo en el "Boletín Oficial"
de la provincia.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1975.
El Administrador de Tributos, (ile-
gible).

• • •
Núm. 7.482

Para su inserción en el "Boletín Ofi-
cial" de la provincia se transcribe el
siguiente acuerdo:

Vistas las solicitudes de Convenios
presentadas por las Agrupaciones de
contribuyentes que se expresarán, es-
ta Dirección General de Administra-

ción Territorial de la Hacienda públi-
ca, en uso de las atribuciones que le
resultan del artículo 10, números 1,
2 y 3, de la Orden ministerial de 28
de julio de 1972, ha acordado lo si-
guiente:

Primero. Se admiten a trámite las
solicitudes de Convenios fiscales pa-
ra exacción del impuesto que se in-
dica en el número "segundo", formu-
ladas por las Agrupaciones de con-
tribuyentes que se relacionan en el
número "sexto" de este acuerdo, ra-
dizadas en Zaragoza.

Segundo. Todas las solicitudes de
Convenio comprendidas en este acuer-
do se refieren al impuesto, período
y ámbito territorial siguientes:

Impuesto: Tráfico de empresas.

Período: Año 1976.

Ámbito territorial: Provincial.

Tercero. La propuesta de cada Con-
venio será elaborada por la Comisión
mixta, que estará integrada por el
Presidente, el Ponente y los Vocales
titulares y suplentes presentados por
la Inspección Regional de la Zona, y
por los contribuyentes, para represen-
tar, respectivamente, a la Administra-
ción y a la Agrupación.

Cuarto. Los contribuyentes que en
el ámbito territorial mencionado, y
en las condiciones adecuadas para
ser incluidos en Convenio, ejerzan
como actividad principal o única la
correspondiente a alguna de las Agru-
paciones solicitantes, y no figuren en
el censo presentado por ella, podrán
solicitar su inclusión en el mismo me-
diante escrito dirigido al Delegado de
Hacienda dentro de los diez días há-
biles siguientes al de inserción de
este acuerdo en el "Boletín Oficial" de
la provincia.

Quinto. Los contribuyentes integra-
dos en una de las Agrupaciones refe-
ridas, que no deseen formar parte
del Convenio solicitado harán constar
su renuncia por escrito ante el De-
legado de Hacienda, dentro de los
diez días hábiles siguientes al de pu-
blicado este acuerdo en el "Boletín
Oficial" de la provincia.

Sexto. Las Agrupaciones cuyas so-
licitudes de Convenio quedan admiti-
das a trámite, en los términos que pre-
ceden, son las siguientes:

2621. Confeccionistas mayoristas

3126. Ebanistería y similares.

Zaragoza a 16 de octubre de 1975. —
El Administrador de Tributos, (ile-
gible).

* * *

Núm. 7.483

TRIBUNAL ECONOMICO ADMINISTRATIVO PROVINCIAL

De conformidad con lo dispuesto en
el artículo 97 del Reglamento de Proce-
dimiento de 26 de noviembre de 1959,
se participa a Agustina Giménez Cior-
dia (villa "Concha", Tarazona), que
tiene de manifiesto en la Secretaría de
este Tribunal, por el plazo de quince
días, el expediente de reclamación eco-
nómico-administrativa interpuesta con-
tra acuerdo del Ilmo. señor Delegado,
por el que se aprueba la delimitación
del suelo sujeto a contribución terri-
torial urbana en el municipio de Tarazo-
na, para que dentro del citado plazo
formule las alegaciones y proposición
de pruebas que juzgue convenientes a
la defensa de su derecho.

Transcurrido dicho plazo sin haber
cumplimentado el trámite indicado se
procederá a declarar la caducidad del
mismo, según los artículos 113 y 69-2
del Reglamento de Procedimiento Eco-
nómico-Administrativo.

Zaragoza, 30 de septiembre de 1975.
El Vicesecretario del Tribunal, (ile-
gible).

• • •

Núm. 7.574

TESORERIA. — DEPOSITOS

Extraviado el resguardo original
del depósito necesario en metálico
señalado con el número 62.826 de
registro, de 44.787 pesetas, consti-
tuido por don Manuel Muñoz López
a disposición del ilustrísimo señor
Director general de Carreteras y Ca-
minos Vecinales para garantizar la
adjudicación de las obras de ilumi-
nación de la travesía de Calatayud,
carretera número 2 de Madrid a
Francia por Barcelona, tramo puer-
ta de Terrer, paso superior del fe-
rrocarril Madrid-Zaragoza, y de con-
formidad con lo dispuesto en el
artículo 36 del vigente Reglamento
de la Caja General de Depósitos, se
hace público para que, en los dos
meses siguientes del día de la inser-
ción de este anuncio en el «Boletín
Oficial» de la provincia, los intere-
sados manifiesten lo que a su dere-
cho convenga. Transcurrido el indi-
cado plazo sin reclamación alguna
se expedirá un duplicado del res-
guardo original, quedando éste nulo
y sin valor legal alguno.

Zaragoza, 17 de octubre de 1975.
El Delegado de Hacienda.

Núm. 7.509

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 138.259 a favor de don Arturo Gómez Moreno, expediente 1.962-75, que previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en los "Boletines Oficiales" del Estado y de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la circular de 1.º de enero de 1945.

Madrid, 28 de julio de 1975. — El Administrador, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 7.478

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó con carácter inicial el proyecto de servicios de urbanización en terrenos ubicados en la intersección de vía Hispanidad con la CN-II de Madrid a Francia, a petición de don Fernando Oliván García, en nombre de «Inmobiliaria Neurbe», S. A., domiciliada en calle General Sanjurjo, núm. 10, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley del Suelo.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo anteriormente mencionado.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 10 de octubre de 1975. El Alcalde-Presidente, Mariano Horro. — P. A. de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 7.520

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre pa-

ra la provisión de nueve plazas de sepultureros queda constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don Félix Alférez Rodríguez, Concejal del Excmo. Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Ilmo. señor don José-María Gascón Burillo, Jefe de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, por la Dirección General de Administración Local; don Cristóbal Millán Alloza, por el Profesorado Oficial del Estado; don Jesús Guindeo Aznárez, Subinspector de los Servicios de Arquitectura, y don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación.

Secretarios: Don Ernesto García Arilla, Oficial mayor, y don José-María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal.

Y a los efectos de recusación de miembros, prevenidos en el Decreto 1144-68, de 27 de junio, dicha composición se expone al público por un plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 15 de octubre de 1975. El Presidente del Tribunal, Félix Alférez Rodríguez.

* * *

Núm. 7.521

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre para la provisión de dos plazas de desinfectores del Instituto Municipal de Higiene queda constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don Zvonimir Putizza Matich, Teniente-Alcalde, Delegado de la Casa de Socorro, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Ilmo. señor don José-María Gascón Burillo, Jefe de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, por la Dirección General de Administración Local; doña María del Pilar Osacar Flaquer, por el Profesorado Oficial del Estado; don Rafael Gómez Lus, como Director del Instituto Municipal de Higiene, y don Xavier de Pedro y San Gil, como Secretario general de la Corporación.

Secretarios: Don Ernesto García Arilla, Oficial mayor, y don José-María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal.

Y a los efectos de recusación de miembros prevenido en el Decreto 1144-68, de 27 de junio, dicha composición se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes

a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 15 de octubre de 1975. El Presidente del Tribunal, Zvonimir Putizza Matich.

* * *

Núm. 7.522

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre para la provisión de una plaza de baño del Cementerio católico de Zaragoza queda constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Don Félix Alférez Rodríguez, Concejal del Excmo. Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Ilmo. señor don José-María Gascón Burillo, Jefe de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; don Cristóbal Millán Alloza, por el Profesorado Oficial del Estado; don Jesús Guindeo Aznárez, Subinspector de los Servicios de Arquitectura, y don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación.

Secretarios: Don Ernesto García Arilla, Oficial mayor, y don José-María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal.

Y a los efectos prevenidos en el Decreto 1144-68, de 27 de junio, dicha composición se expone al público por un plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 15 de octubre de 1975. El Presidente del Tribunal, Félix Alférez.

* * *

Núm. 7.523

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, para obras de construcción de aceras en la calle de Madrid, entre calles de Terde y Escoriaza.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para recusación, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dicho expediente se hallará de oficio en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de información y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones que hubiere lugar.

Núm. 7.526

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de instalación de alumbrado en el barrio de La Cartuja Baja, calles de Oriente, Pino, San Roque y Sancho.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 16 de octubre de 1975.—
El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

Núm. 7.527

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de instalación de alumbrado en las calles de Acceso, Pino (primer tramo) y Claustro, del barrio de La Cartuja Baja.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 16 de octubre de 1975.—
El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

Núm. 7.530

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1975, acordó admitir a los ejercicios convocados para la provisión de trece plazas de chóferes del Cuerpo de Bomberos a los siguientes aspiran-

tes, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria:

1. Don Rafael Agustín Ferrer.
2. Don Lorenzo Alcubierre Alastrué.
3. Don Inocencio Bueno Lafita.
4. Don Emilio Durán Quintero.
5. Don Manuel Fontana Pascual.
6. Don Angel Galve Aguar.
7. Don Alejandro Gayarre Charverri.
8. Don Victor Gudino Vicente.
9. Don Francisco Hernández Pastor.
10. Don Bernardo López Herguedas.
11. Don Santiago Marín Ruiz.
12. Don José-María Martínez Almenara.
13. Don Fernando Moneva Pérez.
14. Don Miguel Montañés Sevil.
15. Don Clemente Muñoz Jaime.
16. Don David Murillo Gálvez.
17. Don Ubaldo Oliver Diest.
18. Don Luis Pardos Nuez.
19. Don Gabriel Pascual Gonzalo.
20. Don José-María Pérez Lafuente.
21. Don Agustín Pradel Alastrué.
22. Don José Pueyo Ena.
23. Don Esteban Pueyo Rived.
24. Don Marcos Rodrigo Martín.
25. Don José Rodrigo Rubio.
26. Don Primitivo Romeo Gómez.
27. Don Félix Sánchez Herrando.
28. Don José-Luis Samper Alarcón.
29. Don Teófilo Serrano Marquina.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto 1411-68, de 27 de junio, dicha lista de aspirantes se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Zaragoza, 9 de octubre de 1975.—
El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

* * *

Núm. 7.528

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado aprobar el proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar las obras de ordenación de terrenos en la "zona capilla de los Caídos", en el Cementerio de Torrero, con un presupuesto y tipo de licitación en baja de pesetas 1.289.755,99.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de

Zaragoza, 16 de octubre de 1975.—
El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

Núm. 7.524

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de instalación de alumbrado en el barrio de La Cartuja Baja, calles Pilar, Mayor, Mayor (callejón), San Juan, Vicente, Ramón Sancho, Del Cura, Rectorio, plaza de España, sin nombre, Juan Bruno, Juan XXIII, Escuelas, Landeta, camino de los Plátanos, camino de los Muros, Sancho y camino Landero.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 16 de octubre de 1975.—
El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

Núm. 7.525

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 9 de los corrientes, acordó la aplicación de contribuciones especiales, con aprobación del reparto de cuotas correspondiente, por las obras de adecuación de líneas e instalación de puntos de luz en el barrio de Landero.

El expediente al efecto instruido queda expuesto al público, para reclamaciones, por un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dicho expediente se hallará de manifiesto, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

Durante el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 16 de octubre de 1975.—
El Alcalde, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 8 de octubre de 1975. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

Núm. 7.529

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para contratar las obras de derribo del antiguo cuatrel de Automovilismo y Jefatura, sitos en calle Monreal, de esta ciudad, con un presupuesto y tipo de licitación en baja de pesetas 1.500.000.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 8 de octubre de 1975. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

Núm. 7.557

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, ha acordado declarar justificada la excepción a subasta y aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en la contratación, mediante concurso, del suministro de diversas prendas de vestuario con destino al Cuerpo de la Policía Municipal, con un tipo de licitación en baja total de 3.793.361 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la

provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 9 de octubre de 1975. — El Secretario, Xavier de Pedro y San Gil.

SECCION SEXTA

Núm. 7.595

ALFAJARIN

Por la Corporación municipal en pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de los corrientes, han sido aprobadas las Ordenanzas municipales fiscales y sus tarifas para el ejercicio de 1976, que se relacionan a continuación:

Ordenanzas modificadas:

1. Arbitrio municipal sobre riqueza urbana.
2. Rodaje y arrastre por vías municipales.
3. Recogida de basuras en domicilios particulares.
4. Licencias para construcciones.

Ordenanzas de nueva imposición:

1. Derechos y tasas del cementerio municipal.
2. Idem sobre postes y palomillas vía pública.
3. Idem servicio de báscula municipal.
4. Idem servicio de piscina municipal.
5. Idem sobre anuncios visibles en vía pública.

Ordenanzas con fines no fiscales:

1. Limpieza y decoro de fachadas.
- Se hallan de manifiesto al público con sus correspondientes acuerdos de modificación e imposición en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán ser examinadas y presentar cuantas reclamaciones se estimen oportunas, conforme dispone el art. 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

Alfajarín a 22 de octubre de 1975.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.599

CALATORAO

El Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 2 de octubre de 1975, aprobó la modificación de las Ordenanzas fiscales que a continuación

se relacionan, con efectos de 1 de enero de 1976.

Las Ordenanzas modificadas hallarán expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, junto con el expediente respectivo conforme al artículo 722, en relación con el 724, de la vigente Ley de Régimen Local.

Ordenanzas modificadas:

1. Derechos y tasas por licencia de obras.
2. Idem del cementerio municipal.
3. Arbitrio con fin no fiscal sobre perros.
4. Prestación personal y de transportes.
5. Derechos y tasas por expedición de documentos.
6. Idem por voz pública.
7. Idem por servicios de alcantarillado.
8. Idem por escaparates y anuncios luminosos.
9. Idem por rodaje o arrastre de vehículos.
10. Idem por utilización de báscula pública.
11. Idem por servicios de matadero municipal.
12. Idem por entrada de carruajes y vado permanente.
13. Arbitrio con fin no fiscal sobre revoque y blanqueo de fachadas.
14. Derechos y tasas por desague de canalones y otros.
15. Idem por ocupación de vía pública con escombros, etc.
16. Idem por recogida de basuras.

Calatorao, 22 de octubre de 1975.
El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.568

EJEA DE LOS CABALLEROS

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 20 del actual mes acordó modificar la Ordenanza que regula el Servicio de Asistencia Benéfica Sanitaria en este término municipal para acomodarla a la nueva redacción contenida en el artículo 59 del Reglamento Personal de los Servicios Sanitarios locales en virtud del Decreto del Ministerio de la Gobernación 1.385 de 1975, de 15 de mayo.

Lo que se publica a los efectos preceptúa el artículo 109 de la vigente Ley de Régimen Local, estando de manifiesto el expediente en el Negociado de Estadística durante el plazo de quince

días, para que pueda ser examinado formular reclamaciones.

Ejea de los Caballeros, 22 de octubre de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.569

G A L L U R

Se hace saber que por don Miguel Garca Zalaya se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva que en su día constituyó en este Ayuntamiento para responder de su gestión como adyudicatario del concurso - subasta de recogida de basuras a domicilio, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se abre un período de información pública durante el plazo de quince días hábiles, para que se puedan formular reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Galhar a 22 de octubre de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.567

T A U S T E

Por don Blas Gaspar Verduras se solicita licencia para instalar un taller de herrería y ferrallería en local sito en calle Palafox, sin número, de esta villa.

Con arreglo al Reglamento de Actividades, aprobado por Decreto de 30 de noviembre de 1961 y Orden de 15 de marzo de 1963, se abre información pública por plazo de diez días, durante los cuales podrán formular reclamaciones quienes se consideren afectados por la actividad cuya instalación se solicita.

Tauste, 22 de octubre de 1975. — El Alcalde, Javier Sánchez Ezquerria.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.561

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 27 de noviembre de 1975, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, ten-

drá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 402 de 1975, promovido por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de "Melgosa Hermanos", S. L., contra don Arturo Auré Casanova, representado por el señor Enciso.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Nueve mesas con tablero de formica y patas metálicas, de 80 x 80; valoradas en 8.000 pesetas.

Treinta y seis sillas metálicas y tapizadas en skai rojo; en 12.000 pesetas.

Un aparato televisión marca "Inter", 23 pulgadas y elevador; en 9.000 pesetas.

Una cafetera "Italcrem", de cuatro brazos, automática; en 40.000 pesetas.

Dos frigoríficos de 180 litros "Fagor" y "Edesa"; en 14.000 pesetas.

Un "Seat 1430", Z-7.614-C; valorado en 110.000 pesetas.

Un calentaplatos a vapor, para cinco platos; en 6.000 pesetas.

Un molinillo de café, eléctrico, "Emi"; en 9.000 pesetas.

Una caja registradora "Hugin", eléctrica; en 12.000 pesetas.

Un ventilador de pie, giratorio, y aspirador, de puerta; en 4.000 pesetas.

Cuatro taburetes metálicos de barra; en 2.000 pesetas.

Dos botelleros frigoríficos de tres puertas cada uno, "Vereca" y otro "Motvit"; valorados en 40.000 pesetas.

Dos fregaderos de una cubeta, acero inoxidable; en 1.500 pesetas.

Una estantería de madera con ocho cajones; en 5.000 pesetas.

Seis aparatos de luz colgables, con pantalla de cristal, tres blancos y tres rojos; en 6.000 pesetas.

Una cocina "Balay", mixta, de cinco fuegos, y armario de butano; en pesetas 8.000.

Los derechos de traspaso del local comercial dedicado a bar, denominado "Bar Náutico", sito en la avenida de Tenor Fleta, n.º 3, de unos 200 metros cuadrados, cuyo propietario es el señor Lambán, con el mismo domicilio, en el piso primero; en 250.000 pesetas.

El adquirente de estos derechos contraerá la obligación de permanecer en el local objeto de traspaso dedicándolo

al mismo negocio actual, explotándolo ininterrumpidamente por tiempo mínimo de un año.

Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.588

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de noviembre de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 146 de 1975, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de "Hornos Farjas", S. L., contra Enrique Ruiz Espés, de esta vecindad (Antonio Fleta, 10), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes o presentar personas que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Una estantería de cuatro cuerpos y cuatro estantes, de perfil ranurado; en 2.000 pesetas.

2. Una amasadora de hélice, marca "Versa"; en 43.000 pesetas.

3. Una batidora de 25 litros, marca "Farjas", con dos peroles y sus útiles; en 45.000 pesetas.

4. Un molinillo para azúcar, marca "J. Borrel"; en 30.000 pesetas.

5. Un extintor marca "Minimax-P-10"; en 2.000 pesetas.

6. Veinte botes de cerezas en almíbar, de 5 kilogramos; en 2.500 pesetas.

7. Siete capazos de plástico y un cuchillo de 30 centímetros; en 800 pesetas.

8. Un horno eléctrico de pastelería,

marca "Guallar", de dos pisos y cámara de fermentación; en 65.000 pesetas. Total, 190.300 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintuno de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.496

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 46 de 1974, instado por don Pascual Gracia Pardo, representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Jesús y don Vidal Borobia Romero, se anuncia primera subasta en este Juzgado para el día 1.º de diciembre próximo, a las diez horas de su mañana.

Bienes:

- 1. Treinta y tres mesitas de madera en color blanco, para servicios, de 70 x 40; valoradas en 13.200 pesetas.
- 2. Cuatro sofás de dos plazas, en madera blanca, tapizados en skai rojo; en 8.000 pesetas.
- 3. Dos sofás de tres plazas tapizados en skai rojo; en 4.000 pesetas.
- 4. Ciento cuarenta y ocho sofás de una plaza, en color azul, que son cuerpos unidos a la construcción; en pesetas 40.000.
- 5. Ocho taburetes tapizados en bi-flo skai negro; en 4.500 pesetas.
- 6. La instalación de cabina musical, consistente en dos platos giratorios, marca "Dual", números 12 y 18 los dos; un amplificador marca "Misol", con canal de luces M-S, y otra cabina musical "Siarco", todo ello en el interior de una cabina metálica blanca y en su interior tapizado y en una puerta verde; en 100.000 pesetas.
- 7. Ciento cincuenta discos, pequeños y grandes, de diferentes marcas; en 12.000 pesetas.
- 8. Cuatro altavoces, que forman parte de la cabina musical; en pesetas 8.000.
- 9. Una instalación de calefacción y refrigeración, marca "Selphamatic", número W-221000, de modelo y número

de compresor 10.009, R-GG, y número 7L-1719 y refrigerante núm. 22; motor "Selphamatic" núm. 711.119, de 10 HP, cuya instalación se extiende por todo el local; en 300.000 pesetas.

10. Un extintor de polvo y gas, marca "Arto-Fem", S. A., n.º 167.082; en 8.000 pesetas.

11. Dos botelleros marca "Catalán": uno de 2 metros y otro de 1,50; en pesetas 31.000.

12. Una encimera de mostrador, de acero inoxidable, de unos 7 metros; en 10.000 pesetas.

13. Dos estanterías metálicas, en acero inoxidable y madera, de unos 3 metros una, y la otra de 2 metros; en 6.000 pesetas.

14. Una máquina de hacer cubitos de hielo, modelo 30 y núm. 23.466; en 18.000 pesetas.

15. Dos máquinas registradoras, de la casa "Gispert", eléctricas, con un registro de 9.999 pesetas; en 18.000 pesetas.

16. Una cafetera automática "Ital-crem", de dos brazos, núm. 720.472; en 25.000 pesetas.

17. Un mueble para cafetera, de acero inoxidable, con cajones y bandeja; en 1.000 pesetas.

18. Un molinillo eléctrico "Ital-crem"; en 2.500 pesetas.

19. Una cómoda - mostrador, de acero inoxidable, de 9 metros; en pesetas 5.000.

20. Un botellero de 2 metros, marca "Catalán"; en 18.000 pesetas.

21. Un botellero de acero y madera, de unos 4 metros; en 5.000 pesetas.

22. Una fregadera de acero inoxidable, de dos cubetas; en 1.500 pesetas.

23. Un mueble de acero inoxidable, para botellas; en 2.000 pesetas.

24. Dos lunas murales de unos 4 metros y otra de 2,50, con marco de madera; en 13.000 pesetas.

25. Diez apliques de luz en forma de balcón y sostenidos en forja; en pesetas 5.000.

26. Un taquillón estilo imperio, bañado en blanco y decorado, y piedra de mármol, de 2 metros; en 5.000 pesetas.

27. Un local sito en los bajos de la casa números 58-60 de la calle San Antonio, de esta ciudad, propiedad de don Jesús Borobia Romero, y que tiene una superficie de 300 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.819, folio 139, finca 26.633, inscripción primera en 1.600.000 pesetas.

28. Un solar colindante al anterior sin edificar, de 84,70 metros cuadrados. Inscrito al tomo 301, folio 123, finca número 5.274; en 200.000 pesetas.

29. Una vivienda, número 26 de la rotulación general, o piso tercero F de la cuarta planta, sito en la avenida de Navarra, número 18, propiedad de don Vidal Borobia Romero, con una superficie de 98,42 metros cuadrados y una participación de 1,676 enteros por 100. Linda: por la derecha entrando, con el hueco del ascensor, patio de luz central y piso tercero A; por el frente con calle sin nombre, y por el fondo con rellano de la escalera. Inscrita al folio 241, tomo 216, finca 1.391; en 1.200.000 pesetas.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que cubran los dos tercios de la misma. El remate podrá cederse a tercero. Los bienes muebles se encuentran depositados en poder de don Clemente Gracia Escultor Salas, 14, de esta ciudad, en cuanto a los bienes inmuebles, los títulos de propiedad estarán de fiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte, previéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Dado en Zaragoza a dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que estén exceptuadas por disposición legal. PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones